Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 27/10/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 144
Cm0033

Proveedor MABAMA SRL (54397)
Carlos Pellegrini 304 D.1-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(250050012 - 3) SELLADOR -FIJADOR x 1 ltrs [2022 107-122] Sellador/ fijador 1Lt.	1.123,67	1.123,67
0	2	2,00	(250050020 - 1) Masilla [2022 107-122] Masilla tipo Anclaflex x 15 kg.	4.910,83	9.821,66
0	3	1,00	(250080066 - 1) Cinta tramada [2022 107-122] Cinta tramada 45 mm.	902,74	902,74
0	4	2,00	(250050001 - 1) Pintura Convertidor de oxido [2022 107-122] Convertidor de óxido negro brillante 1Lt.	2.613,81	5.227,62
0	8	3,00	(250050017 - 1) Pintura latex (al agua) [2022 107-122] Látex interior/exterior profesional 4L. blanco	4.316,89	12.950,67
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TREINTA MIL VEINTISEIS CON TREINTA Y SEIS CTVOS.		30.026,36

OBSERVACIONES:	s/ Sala Viaje al Origen
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en Decreto Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 96
LUGAR DE ENTREGA	Museo del Fin del Mundo (Sede Fundacional, AV. Maipú 173)
PLAZO DE ENTREGA	Entrega inmediata
CONDICIÓN GENERAL	
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2022 RAF: 107 Nro : 139
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 285 - Letra: - Año: 2022
EXPEDIENTE NRO	47725 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra
Directora Financiera y
Contable Cultura
S.G.A.F.C. - M.E.C.C y T.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 27/10/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 144
Cm0033

Proveedor MABAMA SRL (54397)
Carlos Pellegrini 304 D.1-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Valeria S.CISTERNA
Directora Financiera y
Contable Cultura
S.G.A.F.C. - M.E.C.C.y T.
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario